

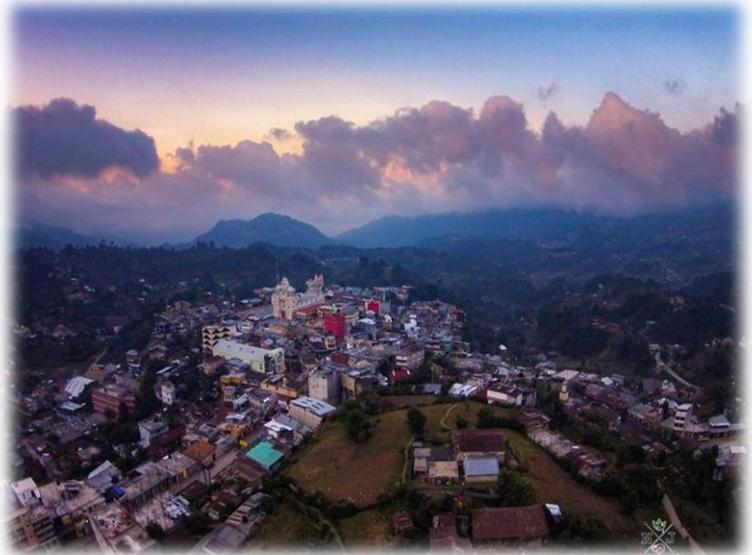


SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

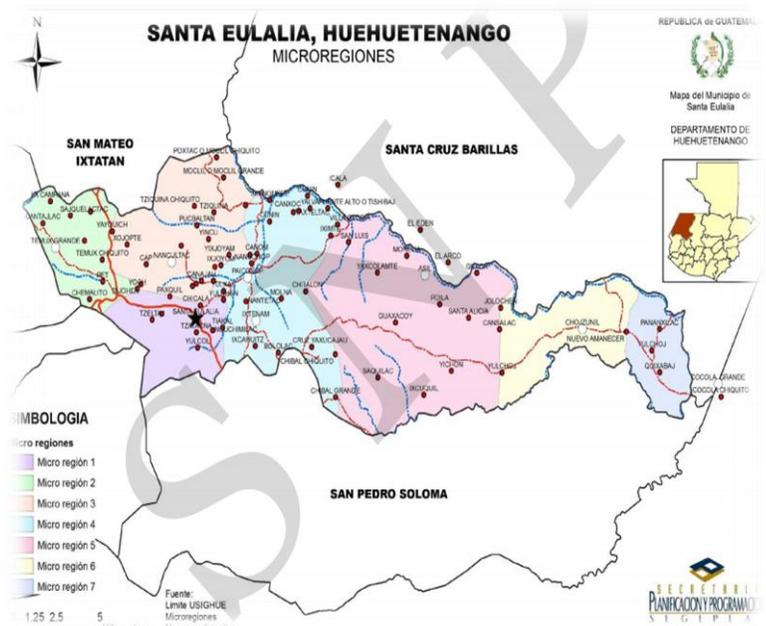
SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

El municipio de Santa Eulalia, llamado también en su idioma materno como JOLOM KONOB, que significa cabeza del pueblo. Es uno de los 340 municipios de la República de Guatemala, perteneciente al departamento de Huehuetenango.

Es conocido como la cuna de la marimba por ser uno de los municipios fabricantes y en el cual crece el palo de hormigo. A sí mismo en él se encuentra la cueva del Yalan Na. Cuenta con una población de 60,229 habitantes.



GEOGRAFIA: Situado en la parte septentrional de los montes Cuchumatanes, con una extensión territorial de 292 kilómetros cuadrados, con las siguientes coordenadas: Latitud: 15°, 43', 55" y de Longitud: 91° 27'31"; con una altura máxima de 12,000 pies y mínima de 9,000 pies. Está integrado por 1 pueblo, 9 aldeas y 58 caseríos, 15 cantones, 1 finca, 4 paraje y 56,500 habitantes, Es el municipio más frío del departamento de Huehuetenango, la cabecera municipal se encuentra a 2,580 metros sobre el nivel del mar, la parte más alta es el cerro YAXKALAMTE, que se encuentra al más de 3,000 metro sobre el nivel del mar. Su topografía es quebrada en aproximadamente un 80% de la totalidad de su territorio.





**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.**

LIMITES:

El municipio de Santa Eulalia se encuentra a una distancia de 87 km de la cabecera departamental Huehuetenango y a 355 km de la ciudad de Guatemala. La distancia en vehículo o bus extraurbano varía entre 3 horas a 4 horas y media de la cabecera departamental de Huehuetenango y de 7 horas a 8 horas de la ciudad Capital, el tiempo se debe al mal estado de las carreteras nacionales y también influye la topografía en la que está ubicado; en el norte del municipio se encuentran los municipios de San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas, al este se encuentran los municipios del departamento de Quiché Chajul y Nebaj, al oeste se encuentran los municipios de San Sebastián Coatán y San Rafael La Independencia y al sur se encuentran los municipios de San Pedro Soloma y San Rafael La Independencia.

FIESTA TITULAR:

Se festeja, dentro de la tradición católica a la virgen Santa Eulalia llamada en el idioma Q'anjob'al como Xajul Ewul, quien en el santoral se conmemora el 12 de febrero iniciando desde el 6 de febrero.

**CONDICIONES SOCIOECONOMICAS
Y CULTURALES:**

El idioma predominante en el municipio es el Q'anjob'al, tomando en cuenta que el sistema educativo se ha desarrollado en idioma español, (pero en la actualidad se da el sistema bilingüe) además de las distintas necesidades económicas que anteriormente han hecho migrar a los pobladores a zonas de producción agrícola para satisfacer las necesidades básicas. En la actualidad, por el proceso de democratización la misma situación geográfica del municipio, en la región norte del departamento de Huehuetenango, ha colocado a Santa Eulalia como sede del Centro de Administración de Justicia, y la red de comunicación vial ha mejorado en un 85 % hacia el municipio, mejorando la conexión comercial y cultural con otros municipios y la cabecera departamental.





SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

1. DESCRIPCIÓN:

El Centro de Administración de Justicia -CAJ- se concibe como una respuesta a los compromisos de los Acuerdos de Paz y a las recomendaciones de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia.



- El CAJ, integra física y funcionalmente a los principales factores del sector justicia, en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente, gratuita y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural.
- La misión del CAJ es habilitar la presencia del Estado en aquellas localidades donde la oferta de servicios judiciales no satisface la demanda de los mismos; responde, además, a las necesidades de acceso a los servicios judiciales; al fortalecimiento de la sociedad civil a través de procesos de desarrollo local, llevados a cabo mediante una amplia participación social; a la modernización y a la descentralización de los servicios de justicia.

1.1. SERVICIOS QUE PRESTA:

El Centro de Administración de Justicia del municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, está integrado de varias instituciones que prestan servicios a la Región Norte del Departamento de Huehuetenango. Las cuales son:

1. SECRETARIA EJECUTIVA

- **Coordinación Local:** Es la encargada de facilitar la comunicación, cooperación y colaboración entre las diferentes instituciones que están dentro del sistema de justicia de nuestro país.
- **Bufete Popular:** Es una institución que presta asesoría legal en los casos de tipo civil, laboral, familiar y en la jurisdicción voluntaria, a las personas más necesitadas.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

2. ORGANISMO JUDICIAL

- **Centro de Mediación:** Es la oficina donde en forma rápida, sin realizar gastos y de acuerdo a los interesados se pueden solucionar diversos problemas a través del dialogo, con la intervención de un mediador.
- **Juzgado de Primera Instancia (Mixto):** Es el encargado de conocer en primera instancia, los conflictos que se dan en la rama de Familia, Civil, Penal y Laboral, ya que es un juzgado mixto.
- **Juzgado de Paz:** También denominados Juzgados Menores, en cargados de impartir justicia, en los casos que la Corte Suprema de Justicia les ha otorgado competencia. (los ocho municipios de la región norte de Huehuetenango, cuentan con un juzgado de paz de su localidad).

3. MINISTERIO PUBLICO.

- **Fiscalía Municipal del Ministerio Público:** Es la encargada de ejercer la persecución penal, realiza la investigación de los delitos, así como la acusación de la persona considerada responsable, para lo cual cuenta con una Fiscalía y una oficina de Atención a la Víctima, para atender a quien así lo requiere. (los municipios de San Pedro Soloma y Santa Cruz Barillas también cuentan con una agencia fiscal en su localidad).

4. INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL.

- **Oficina de la Defensa Pública Penal:** Es la encargada de defender bajo requerimiento de las personas o de oficio por solicitud de una judicatura, de forma gratuita a las personas de escasos recursos, algo que se ha implementado en esta institución es que, en muchas oficinas, ya se cuenta con un defensor que domine el idioma del área.

5. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

- **Delegación de la Policía Nacional Civil:** Encargada de la Seguridad ciudadana.

2. ÁREA TEMÁTICA:

El Centro de Administración de Justicia del municipio de Santa Eulalia, atiende a la población de la región norte de Huehuetenango abarcando ocho municipios los cuales son:



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

SANTA EULALIA



SAN PEDRO SOLOMA



SAN SEBASTIÁN COATÁN



SAN JUAN IXCOY



SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA



SAN MATEO IXTATÁN



SANTA CRUZ BARILLAS



SAN MIGUEL ACATÁN





SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

3. DEFINICIÓN:

BUFETE POPULAR

Es la institución creada por la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para prestar asistencia legal, de manera gratuita, con excepción a casos penales, a las personas de escasos recursos económicos.

Esta institución para poder operar tiene firmados convenios con diferentes universidades, como lo son Universidad San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, para que los estudiantes de las mismas puedan realizar su práctica laboral y civil por un periodo de seis meses, luego de haber cerrado pensum de cursos que solicita como requisito su universidad, también cuenta con un asesoría del Director del Bufete Popular, el cual orienta a los pasantes en las dudas que surgen en los casos concretos, cuenta con una secretaria que brinda atención también en el idioma Q'anjob'al , así mismo cuenta con una interprete ya que la mayoría de la población de este sector no habla español, como también con conserje y dos guardianes los cuales hablan el idioma Q'anjob'al.

En el Bufete se tramitan los siguientes casos:

- Procesos de Ejecución en la vía de apremio
- Procesos Ejecutivos Comunes
- Orales de fijación de pensión alimenticia y Modificación de pensión.
- Guarda y custodia.
- Patria Potestad.
- Paternidad y filiación matrimonial y extramatrimonial.
- Divorcio en la Vía Voluntaria en la vía notarial y Judicial.
- Incidentes de medidas de seguridad.
- Violencia intrafamiliar.
- Asuntos de jurisdicción voluntaria.
- Juicio Ordinario Laboral.
- Conciliaciones en el ramo civil, familia y laboral.
- Otros que a criterio del Administrador del CAJ puedan tramitarse.

4. LOS OBJETIVOS DEL CAJ SON:

- Facilitar el acceso a los servicios estatales de justicia.
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos de manera oportuna y eficaz.
- Favorecer el reconocimiento y el encuentro entre los servicios de la justicia formal estatal y el ejercicio de la resolución de conflictos por la justicia indígena.
- Promover mayores niveles de seguridad pública mediante el



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

acercamiento de los servicios de justicia a las autoridades locales y a la ciudadanía.

5. **BASE LEGAL:** Art. Constitucional y Dto. 89-98

6. **RESULTADOS ALCANZADOS:**

Se atendió a todos los usuarios de los servicios que presta el CAJ, con asesoría, conciliaciones, demandas, como también algunos fueron remitidos a instituciones por casos que no se llevan en el bufete como violencias contra la mujer, contra la niñez, convenios, entre otros.

7. **OBSTÁCULOS ENCONTRADOS:**

Dentro de los principales obstáculos que se encuentran:

1. La escasez de recursos económicos por parte de los usuarios para poder cubrir los gastos de la papelería que le son requeridos en el Bufete.
2. El retardo en una resolución por parte de los Juzgados.

8. **METODOLOGÍA:**

Paso 1. Se atiende al usuario y se le brinda asesoría para su caso en específico.

Paso 2. Si no es necesario iniciar un proceso se sugiere una conciliación entre las partes enviándole la citación respectiva al obligado a través de un Alcalde auxiliar, un COCODE o Policía Municipal de Tránsito. Conciliación que se lleva en el Bufete Popular llenándose una ficha de acuerdos alcanzados la cual se remite al Psicólogo del Juzgado de Primera instancia para que se realice el respectivo convenio y se apertura la cuenta.

Paso 3. Si es necesario dentro del proceso iniciar un juicio se le informará inmediatamente los requisitos que debe llenar conforme a la naturaleza del asunto.

Paso 4. Una vez completados los requisitos se registra el caso en un libro de registros, procediendo de la forma siguiente:

1. Se llena una ficha de ingreso del caso y se rotula el folder respectivo.
2. Se asigna el número de registro del caso del Bufete
3. Se anota en el respectivo libro de control de casos.
4. Se le entrega una tarjeta al usuario donde se le individualizan los datos de su proceso, tipo de trámite, número de teléfono del CAJ y el pasante le fue asignado el caso.

Si el caso resulta ser de Jurisdicción Voluntaria se omite el paso número dos y se sigue el curso normal de ingreso.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

5. Se activa el caso con el ingreso de la demanda inicial.
6. El caso se puede archivar por los siguientes motivos: convenios por llegar a conciliación, por sentencia, por abandono del caso, por falta de interés del usuario y por desistimiento.

| SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA | |
|--|------------------------|
| <i>Datos Estadísticos que tramita el Bufete Popular Del CAJ de Santa Eulalia, Huehuetenango.</i> | |
| Mes: | SEPTIEMBRE |
| Año: | 2020 |
| Descripción numérica de casos recibidos | |
| Casos Activos | Casos Recibidos |
| 293 | 16 |
| Casos Resueltos | |
| 15 | |
| CASOS QUE PUEDEN ATENDERSE EN EL BUFETE POPULAR | |
| Detalle de casos recibidos: | |
| PROCESOS ESPECIALES | |
| Diligencias Voluntarias Vía Notarial | |
| Rectificación de Partida de Nacimiento | 1 |
| Rectificación de Partida de Matrimonio | 0 |
| Reposición de Partida de Nacimiento | 0 |
| Reposición de Partida de Matrimonio | 0 |
| Asiento extemporáneo de Partida de Nacimiento | 0 |
| Asiento extemporáneo de Partida de Matrimonio | 0 |
| Total | 1 |
| Diligencias Voluntarias Vía Judicial | |
| Rectificación de Partida de Nacimiento | 0 |
| Cancelación de Partida de Matrimonio | 0 |
| Cancelación de Partida de Matrimonio | 0 |
| Total | 0 |
| ASUNTOS DE FAMILIA | |
| Juicios Orales de Fijación de Pensión Alimenticia | 10 |
| Juicios Orales de Modificación de Pensión Alimenticia (aumento, disminución y extinción) | 2 |
| Juicios de Paternidad y Filiación | 1 |
| Juicios de Divorcios Ordinarios | 0 |
| Juicios de Divorcios Voluntarios | 0 |
| Reconocimiento de Preñez | 1 |
| Juicios Ejecutivos en la Vía de Apremio | 0 |
| Juicios Ejecutivos | 1 |
| Total | 15 |
| CASOS LABORALES | |
| Juicio Ordinario Laboral | 0 |
| Total de Casos Recibidos / Nuevos | 16 |
| CONCILIACIONES | |
| Ramos Familia | 8 |
| Ramos laboral | 0 |
| Total de concilaciones / Nuevos | 8 |
| Asesorías Jurídicas | 50 |
| Acompañamientos | 14 |
| Total de Asesorías Jurídicas y Acompañamientos | 64 |
| Total de casos Interpretados | 88 |
| Observaciones Se trata de agotar la vía conciliatoria entre las partes previo a iniciar el proceso judicial; como medida desjudicializadora ante el COVID 19. | |



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN
DEL SECTOR JUSTICIA

*Datos Estadísticos que Tramita el Bufete Popular
Del CAJ de Santa Eulalia, Huehuetenango.*

Mes: SEPTIEMBRE
Año: 2020

Desglose de Casos

Casos nuevo Interpretados ingresados durante el mes

| Idioma | Cantidad | Codigo Linguistico | municipios y Departamentos | Personas con Capacidades Diferentes |
|------------|----------|--------------------|---|-------------------------------------|
| Chuj | 0 | 6 | ----- | 0 |
| Español | 0 | 0 | ----- | 0 |
| Akateko | 1 | 0 | San Miguel Acatan | 0 |
| Mam | 0 | 0 | | 0 |
| Q'anjob'al | 15 | 16 | Santa Eulalia, San Pedro Soloma, Santa Cruz Barillas, San Juan Ixcoy. | 0 |
| total | 16 | | | |

Casos por Género

| | Género | | Residencia | | |
|--------------|-----------|-----------|------------|-------|---------|
| | Femenino | Masculino | Urbana | Aldea | Caserío |
| | 16 | 0 | 6 | 10 | 0 |
| Total | 16 | | 16 | | |

Casos por Edades

| Edad | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------|----------|-----------|-----------|
| 0 - 13 | 0 | 0 | 0 |
| 14 - 30 | 0 | 9 | 9 |
| 31- 60 | 0 | 7 | 7 |
| 61-76 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 16 | 16 |

Casos por Etnia

| Etnia | Cantidad |
|--------------|-----------|
| Maya | 16 |
| Xinca | 0 |
| Iadino | 0 |
| Garífuna | 0 |
| Otro | 0 |
| Total | 16 |

Observaciones: Se trata de agotar la vía conciliatoria entre las partes previo a iniciar el proceso judicial; como medida desjudicializadora ante el COVID 19.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.
CAJ- SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.



SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DE SECTOR JUSTICIA
DATOS ESTADISTICOS QUE TRAMITA EL BUFETE POPULAR DEL CAJ DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.

Mes: SEPTIEMBRE
Año: 2020

| No. | Departamento | Municipio | Usuarios atendidos | Sexo | | Pueblo | | | | | Cod. Comunidad Lingüística | Edad | | | | | Persona con capacidad diferente | | |
|-------|---------------|---------------------|--------------------|------|---|--------|----------|-------|--------|-------|----------------------------|------|-------|-------|----------------|-------|---------------------------------|-------------------------|--|
| | | | | M | F | Maya | Garifuna | Xinka | Ladino | Otros | | 0-13 | 14-30 | 31-60 | Mas de 60 años | Total | Si | No | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | HUEHUETENANGO | SANTA EULALIA | 1 | x | x | | | | | | 16 | | x | | | 1 | x | JURISDICCION V | |
| 2 | HUEHUETENANGO | SANTA EULALIA | 1 | x | x | | | | | | 16 | | x | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 3 | HUEHUETENANGO | SANTA EULALIA | 1 | x | x | | | | | | 16 | | x | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 4 | HUEHUETENANGO | SANTA EULALIA | 1 | x | x | | | | | | 16 | | x | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 5 | HUEHUETENANGO | SANTA EULALIA | 1 | x | x | | | | | | 15 | | x | | | 1 | x | MODIFICACION DE PENSION | |
| 6 | HUEHUETENANGO | SANTA EULALIA | 1 | x | x | | | | | | 16 | x | | | | 1 | x | EJECUTIVO | |
| 6 | HUEHUETENANGO | SANTA CRUZ BARILLAS | 1 | x | x | | | | | | 16 | x | | | | 1 | x | PATERNIDAD Y FILIACION | |
| 7 | HUEHUETENANGO | SANTA CRUZ BARILLAS | 1 | x | x | | | | | | 16 | x | | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 8 | HUEHUETENANGO | SANTA CRUZ BARILLAS | 1 | x | x | | | | | | 16 | x | | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 9 | HUEHUETENANGO | SAN PEDRO SOLOMA | 1 | x | x | | | | | | 16 | x | | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 10 | HUEHUETENANGO | SAN PEDRO SOLOMA | 1 | x | x | | | | | | 16 | x | | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 11 | HUEHUETENANGO | SAN PEDRO SOLOMA | 1 | x | x | | | | | | 16 | x | | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 12 | HUEHUETENANGO | SAN PEDRO SOLOMA | 1 | x | x | | | | | | 16 | | x | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 13 | HUEHUETENANGO | SAN PEDRO SOLOMA | 1 | x | x | | | | | | 16 | | x | | | 1 | x | RECONOCIMIENTO Y PREÑEZ | |
| 14 | HUEHUETENANGO | SAN JUAN IXCOY | 1 | x | x | | | | | | 11 | x | | | | 1 | x | ORAL DE ALIMENTOS | |
| 20 | HUEHUETENANGO | SAN MIGUEL ACATAN | 1 | x | x | | | | | | 2 | x | | | | 1 | x | MODIFICACION DE PENSION | |
| total | | | 16 | | | | | | | | | | | | | | | | |

Observaciones: Se trata de agotar la vía conciliatoria entre las partes previo a iniciar el proceso judicial; como medida desjudicializadora ante el COVID 19.